

habian restablecido perfectamente, dió esta sustancia en otros muchos casos de amenorrea, en los que la supresion databa de muchos meses, y vió restablecerse prontamente los ménstruos. Así, pues, propone emplear este medicamento como emenagogo de la manera siguiente:

R. Extracto acuoso de acónito..... 1,50 gram.

Háganse treinta píldoras, que se toman como se dice á continuacion

Se empieza la administracion de las píldoras, ocho dias antes de la época ordinaria de la menstruacion, por tomar una al dia, al siguiente se prescriben dos, y se aumenta á la dosis una píldora cada dia, de suerte que en el que debieran aparecer las reglas la enferma tome ocho.

Los hechos citados por West no son numerosos. Seria necesario para esto que se multiplicasen mucho; por consiguiente no puedo decir nada de exacto sobre esta medicacion, y me limito á añadir que el doctor West nunca ha visto resultar el menor accidente de este modo de administrar el acónito.

Tambien se ha prescrito la *belladonna*, recomendada primeramente por Evert (1), y despues por Sundelin y Mende, el *beleño* y otros narcóticos. El doctor Richter une la *belladonna* á los *calomelanos*; pero no nos debemos detener mas tiempo en el uso de estos medicamentos, porque no están suficientemente especificados los casos en que se han administrado, y únicamente diremos en general, que los medicamentos narcóticos convienen particularmente cuando existen dolores vivos y una marcada agitacion.

Iodo.—El iodo ha sido muy alabado como emenagogo hace algunos años. Los doctores Coindet, Brera (2), Sablairolles, Recamier y Trousseau (3) han sido los que principalmente han insistido en sus ventajosos efectos en la amenorrea. Sin embargo, segun Trousseau (4), el iodo no conviene sino en las mujeres bien coloradas, cuyas reglas se hallan simplemente disminuidas y fluyen sin dolor, lo que es el caso mas raro. Este autor recomienda la tintura de iodo administrada de la manera siguiente:

R. Tintura de iodo..... 25 á 30 gotas. | Jarabe de flor de naranjo.... 250 gram.
Infusion de menta..... 120 gram. |

Se toma durante el dia á cucharadas.

Es preciso, añade Trousseau, continuar el uso de este medio durante dos ó tres meses. Por mi parte debo hacer notar que en los ca-

(1) Ever, *Nov. Act. cur.*, Noviembre 1791.

(2) Brera, *Saggio clin. sull' iodio*. Panova, 1822.

(3) *Journal des connaissances médicales*, Noviembre 1835.

(4) Trousseau et Pidoux, *Traité de thérapeutique*, 7.^a édition. Paris, 1862, t. I, p. 317.

sos citados no se han limitado á administrar el iodo, sino que por el contrario se ha recurrido á otros medios activos, lo que hace dudosa la eficacia de esta sustancia y exige nuevos experimentos.

Segun Trousseau, la *mistura de hidriodato de potasa* de Wallace, es una preparacion que conviene en los casos en que está indicado el iodo. Hé aquí la fórmula:

R. Ioduro de potasio..... 8 gram. | Agua destilada..... 30 gram.

Se toma una ó dos cucharadas todos los dias.

Trousseau (1) emplea tambien, en el momento en que se producen las congestiones espontáneas hácia el útero que marcan las épocas menstruales, la *tintura de iodo* á la dosis de un gramo al dia en un julepe. Algunas veces se provocan así las reglas en veinticinco horas; pero no se dice en las observaciones que tengo á la vista si se han usado otros medios en los intervalos.

Cornezuelo de centeno.—Tracher (2), Weil, etc., han alabado sus buenos efectos, pero no han especificado los casos, de suerte que quedamos en la misma incertidumbre. La administracion del cornezuelo de centeno no se diferencia de la que hemos indicado en uno de los artículos precedentes.

Estricnina.—Los doctores Bardsley (3) y Churchill (4), han usado la estricnina, y el último ha citado un caso en el que al cabo de poco tiempo la menstruacion suprimida hacia ya diez meses se restableció á consecuencia de la administracion de la estricnina á la dosis de 4 á 5 *miligramos* al principio tres veces al dia, aumentando despues con prudencia hasta la de 6 á 7 *miligramos* igualmente tres veces al dia. Administrado con precaucion este medicamento se le puede ensayar; pero seria prematuro decidir nada acerca de su eficacia antes que hayan venido á ilustrarnos nuevas observaciones bien especificadas.

Cantáridas.—Se han administrado las cantáridas bajo la forma de tintura ó de polvos, y el doctor Dewees (5) ha citado algunos casos en que este medicamento ha parecido producir buenos efectos; pero como hacen notar los autores del *Compendio de medicina práctica*, esta sustancia es demasiado peligrosa para que se la pueda recomendar no teniendo hechos mas numerosos y mas decisivos.

Vomitivos y purgantes.—Pocos han sido los autores que han aconsejado estos medios; sin embargo, entre los *vomitivos* la *ipecacuana*, encomiada por Guilbrand, ha gozado de alguna reputacion como emenagogo, y se han empleado con bastante frecuencia los purgan-

(1) Véase Duclos, *Bulletin général de thérapeutique*, t. XXXI, Noviembre 1846.

(2) Tracher, *The Journal of sciences*, etc. London, 1816.

(3) Bardsley, *Hosp. facts and observ.* London, 1830.

(4) Fl. Churchill, *The Edinburgh med. and surg. Journ.*, 1834.

(5) Dewees, *A compend. syst. of midwifery*. Philadelphia, 1826.

tes ligeros. Entre estos se eligen los que obran especialmente sobre el intestino grueso, como la *jalapa*, la *gutagamba*, y sobre todo el *acibar*, que forma parte de gran número de preparaciones emenagogas. El doctor Chaumet (de Burdeos) le unia á la *genciana* y á los *calomelanos* de la manera siguiente:

R. Extracto de genciana.....	15 centigramos.
Acíbar sucotrino.....	5 centigramos.
Calomelanos preparados al vapor.....	5 centigramos.

H. S. A. veinte píldoras iguales, y se toma una por la mañana y otra por la noche.

Todavía pudiera citar otros purgantes mas enérgicos, y particularmente el *vino de colocintida*; pero el uso de los medicamentos de esta especie es demasiado incierto para que deba recurrir á ellos en los casos ordinarios.

Tambien se han usado contra la amenorrea otros medicamentos, acerca de los cuales seria muy poco útil y demasiado largo el detenernos. Entre otros citaré el *rábano rusticano*, la *rubia*, alabada por Fonteca, el doctor Dewees, etc.; la *poligala del Senegal*, la *trementina*, dada por la boca ó en lavativas (Elliotson), el *bórax* (Hufeland), la *mirra*, el *elébora negro*, etc. Los datos que tenemos sobre los efectos de estas sustancias son poco ciertos.

Preparaciones de oro.—En los casos en que se ha prescrito el *iodo*, es decir, cuando hay motivos para sospechar que la amenorrea depende de un vicio escrofuloso, se administra este medicamento.

Pastillas de cianuro de oro (Chrestien).

R. Cianuro de oro.....	10 centígr.		Pasta de chocolate.....	32 gram.
------------------------	-------------	--	-------------------------	----------

H. S. A. veinticuatro pastillas, que se toman de una á cuatro al dia, aumentando progresivamente.

Píldoras de cianuro de oro (Chrestien).

R. Cianuro de oro.....	5 centígr.		Extracto de dafne mezereon.	15 centígr.
Mézclese con				

Polvo de malvabisco..... C. S.

Háganse quince píldoras de 20 centigramos, y se dan de una á tres al dia, aumentando progresivamente.

Como no podria hacer aquí otra cosa que repetir lo que he dicho en la historia de las *escrófulas*, al tratar de las preparaciones de oro, remito á aquel lugar al lector, y me contentaré con añadir, que se debe manejar siempre estas preparaciones con mucha prudencia, y que no se debe elevar la dosis sino muy lentamente. (Véase tomo I, artículo ESCRÓFULAS.

Medios externos.—Ya hemos hablado de los diversos medios empleados para llamar la sangre hácia el útero (ventosas secas, pediluvios sinapizados, sanguijuelas en corto número, etc.), y por lo mismo no volveré á tratar de ellos aquí; pero me quedan por indicar algunos medios externos, de los cuales algunos son mucho mas activos y mas ó menos elogiados.

Electricidad.—En la época en que se empleó la electricidad en todas las enfermedades en que se suponía haber un estado de atonía de un órgano, se la debia naturalmente poner en uso contra la amenorrea. Efectivamente, se encuentran en las colecciones periódicas un gran número de hechos, en los que se ve que las reglas suspendidas por largo tiempo vuelven á aparecer despues de mayor número de sacudidas eléctricas, dirigidas al través de la pélvis. Este medio se halla, segun todas las apariencias, demasiado descuidado en la actualidad, y seria de desear que se le experimentase de nuevo con todo el rigor necesario. El mejor medio de usarle es el de servirse del *instrumento de Clarke*, ó del de los hermanos *Breton*, y dirigir una corriente intermitente de los lomos al hipogástrico, y aun directamente sobre el útero por la vagina. Duchenne (de Boulogne) emplea un reóforo construido como el vexical doble, del que solo difiere por la curvatura de su vástago y por la longitud de las placas terminales (fig. 7). Se introduce cerrado en la vagina, como en la figura 8, y despues se separan las placas como en la figura 7, empujando los vástagos que pasan por la sonda. El operador guia cada una de las placas con el índice de la mano libre, y las coloca á los lados del cuello, y solo queda poner la extremidad libre del reóforo uterino en relacion con los polos de un aparato (Duchenne) (1). El doctor Kholodowitch (2) cita un caso notable de restablecimiento de los ménstruos suprimidos ya desde mucho tiempo. Solo fueron necesarias algunas sacudidas para hacer aparecer de nuevo las reglas. Antes de este autor, Clarke (3) y otros muchos habian con hechos semejantes demostrado la utilidad del *galvanismo*. Rayer (4) ha observado recientemente dos casos de curacion rápida obtenida por este medio,



Figs. 7 y 8.—Reóforo para la faradizacion del útero. (Duchenne, de Boulogne).

(1) Duchenne (de Boulogne), *De l'électrisation localisée, et de son application à la pathologie et à la thérapeutique*. 2.^a edición, 1861, p. 89.

(2) Kholodowitch. *Voïenno-méditsinsky Jour.*, 1824, t. L, núm. 3, p. 343, y *Archives gén. de méd.*, 1828, t. XVI, p. 452.

(3) Clarke, *Observ. on those Diseases of Females which are attended by discharges*. London, 1821.

(4) Rayer, *Annales de thérapeutique*, Julio, 1847, y *Journal des connaissances médico-chirurgicales*, Diciembre, 1847.

que conviene sobre todo cuando hay debilidad de los órganos genitales.

Veigatorios.—Los veigatorios han sido recomendados principalmente por el doctor Graves, el cual quiere que se apliquen á la superficie interna de los muslos, dos días antes en que la mujer espera sus reglas. La mayor parte de los prácticos prefieren los *sinapismos* á los veigatorios; pero las investigaciones hechas sobre este punto no lo han sido bastante bien para que se pueda fallar acerca de él.

Inyecciones amoniacaes.—Se ha llegado á prescribir inyecciones con amoniaco disuelto en cierta cantidad de líquido. Así, pues, el doctor Lavagna (1) recomienda hacer frecuentes inyecciones con el líquido siguiente:

R. Leche caliente.... 2 cucharadas. | Amoniaco líquido..... 10 á 12 gotas.
Mézclese.

Nicato indica la fórmula siguiente:

R. Amoniaco..... 40 gotas.
Mucilago de goma arábica..... 15 gramos.
Cocimiento de cebada..... 400 gramos.

Mézclese, para cuatro inyecciones al día.

Broussonnet (2) empleó este medio con éxito en una jóven de veinte años, que en vano habian empleado durante seis meses todos los demás medios. Este médico recomendó hacer las inyecciones tres ó cuatro veces al día, dos ó tres días antes de las reglas, suspendiéndolas cuando apareciese la menstruacion. Cada inyeccion debe producir una sensacion un poco dolorosa, y solo produce buen resultado con esta condicion. Se debe, pues, aumentar ó disminuir la cantidad de amoniaco para producir y no sobrepasar de esta sensacion.

Ashwel recomienda la inyeccion siguiente:

R. Leche tibia..... 500 gramos. | Amoniaco líquido..... 4 gramos.

O simplemente un *cocimiento de harina de mostaza*. La enfermedad debe acortarse y contener la inyeccion de 15 á 20 minutos.

Para comprender con qué prudencia es necesario administrar estas inyecciones, cuyo grado de eficacia no está por otra parte bien determinado, bastará advertir que el doctor Fenoglia (3), que no pone más que 5 gotas de amoniaco en 90 gramos de vehículo, ha visto desarrollarse una verdadera metritis bajo la influencia de esta irritacion.

Los vapores de agua y vinagre en la vagina, aconsejados en la

(1) Lavagna, *Annali universali di medicina*. Marzo, 1823, p. 357.

(2) Broussonnet, *Gazette médicale de Toulouse*, Febrero, 1851.

(3) Fenoglia, *Rep. med. del Piemonte*, 1832.

obra de Roche y Sanson, obran en el mismo sentido que el amoniaco, y no ofrecen el mismo peligro.

Todavía seria menester citar los *baños de vapor simple* ú *aromáticos*, las *fumigaciones de ácido carbónico*, y algunos otros medios internos aconsejados por muchos autores; pero estos pormenores son de muy poca utilidad.

Irritacion de las mamas.—Patterson (1) ha citado dos casos en los que los *sinapismos aplicados sobre los pechos* restablecieron las reglas suprimidas desde mucho tiempo. Lo que hay de curioso en la primera de estas observaciones, es que el sinapismo aplicado sobre uno de los pechos no lo habia sido con intencion de establecer las reglas, sino con la de hacer desaparecer un dolor situado en este órgano. La enfermera aplicó un sinapismo demasiado grande, y sobrevino una hinchazon muy dolorosa, y se restableció la menstruacion. Hulin Origet (2) ha usado el mismo medio con un resultado igualmente ventajoso. Mas es difícil con estos documentos especificar los casos en que conviene semejante tratamiento, por lo cual me limito á mencionarle.

4.º Estado consecutivo á la disminucion ó á la supresion de las reglas.—Los síntomas que sobrevienen en las mujeres cuyos ménstruos se han disminuido notablemente ó detenido, son tan variables que es imposible trazar completamente su tratamiento. Al práctico corresponde distinguirlos y combatirlos con los medios convenientes. Sin embargo, en general se puede decir que estos síntomas pertenecen á la anemia y á las afecciones nerviosas que la acompañan. Así es que en estos casos se emplean particularmente los *ferruginosos*, los *tónicos* y los *antiespasmódicos*. Si, como he hecho notar ya, en las mujeres afectadas de amenorrea los dolores son de naturaleza evidentemente neurálgica, no hay que vacilar en combatirlos con el tratamiento local que conviene á las *neuralgias*, sin dejar por eso de poner en uso los medios que exige el estado general. Efectivamente, tengo observado que se podia hacer desaparecer de esta manera la neuralgia, antes que el estado general hubiese vuelto al estado normal, ahorrando así á las enfermas dolorosos padecimientos.

No creo que deba presentar resúmen ni prescripciones para un tratamiento tan variado, que debe estudiarse con todos sus pormenores. Por otra parte, los he suplido especificando con cuidado los principales casos.

Resúmen.—1.º *Supresion reciente con síntomas de congestion.*—Tratamiento de la congestion sanguínea del útero; ligeros emenagogos.

2.º *Supresion mas ó menos antigua, con síntomas de congestion en las épocas de las reglas.*—El mismo tratamiento, é insistir algo mas en los emenagogos suaves.

(1) Patterson, *Dublin med. Journ.*, núm. 11.

(2) Hulin-Origet, *Travaux de la Société de médecine d'Indre-et-Loire*.

3.º *Amenorrea por atonía de los órganos genitales.*—Emenagogos: ruda, sabina, artemisa, etc.; narcóticos: acónito, belladona, beleño, etc.; iodo, cornezuelo de centeno, estricnina, cantáridas, vomitivos, purgantes, medios diversos y preparaciones de oro.—*Medios externos:* electricidad, vejigatorios, inyecciones amoniacaes, vapores de agua y vinagre, fumigaciones y baños de vapor.

4.º *Estado consecutivo á la disminucion ó á la supresion de las reglas.*—Ferruginosos, tónicos, antiespasmódicos, etc.

ARTÍCULO II.

DISMENORREA.

Este estado patológico no es, en concepto de algunos autores, sino un grado de amenorrea; pero no somos de esta opinion. Efectivamente, se encuentra un gran número de observaciones en las que la menstruacion se efectúa difícilmente y con síntomas con frecuencia muy violentos, sin que por eso estén disminuidas las reglas. En semejante caso, es evidente que no se puede admitir la existencia de una amenorrea. Otros, como Duparcque, no hacen de la dismenorrea mas que un síntoma, cuya aparicion atribuyen á una lesion del útero, y casi siempre á una ingurgitacion sanguínea; pero este modo de ver no es mas admisible que el primero. Es indudable que hay muchos casos en que una fluxion demasiado considerable, con dificultad en la exudacion sanguínea, constituye el estado morbozo, al que se deben referir los diversos accidentes que se observan en la dismenorrea; pero hay otros en que esta fluxion nada ofrece que se salga de la regla comun, y en las que, sin embargo, los ménstruos se presentan con dificultad y dolor, de lo que citaré algunos ejemplos. Y aun admitiendo que el infarto sanguíneo fuese la única causa de los accidentes, seria menester tambien, bajo el punto de vista de la práctica, tratar por separado de la dismenorrea, porque el estado morbozo designado bajo esta denominacion, está constituido por un conjunto de síntomas que tienen un aspecto particular y exige medios expeciales. Sin embargo, no consistiendo la dismenorrea sino en un trastorno funcional mas ó menos considerable, su descripcion no requiere grandes detalles.

§ I.—Definicion, sinonimia y frecuencia.

Se debe entender por dismenorrea una dificultad mas ó menos dolorosa de la menstruacion, y con Mad. Boivin y A. Duges, haré notar que en los casos en que existe esta afeccion, se comprueba siempre la tendencia natural á la hemorragia periódica, que se halla dificultada por diversas circunstancias. Esto es lo que distingue la dismenorrea de la amenorrea.

Esta afeccion, que ha recibido los nombres de *menorrhagia*, *paramenia*, *menstruatio difficilis*, *dysmenorrhœa*, *dysmenia*, *menstruacion laboriosa*, etc., se observa con mucha frecuencia.

§ II.—Causas.

1.º *Causas predisponentes.*—La dismenorrea es frecuente sobre todo en los primeros años de la menstruacion; segun Gendrin, disminuye, y muchas veces desaparece en los diez años que preceden á la época critica. Un *temperamento nervioso*, una *constitucion seca*, *fuerte ó débil*, son las condiciones en que generalmente se cree que se manifiesta mas particularmente.

Tambien se han admitido como *causas predisponentes*, la *vida sedentaria*, ó bien un *ejercicio inmoderado*, los *alimentos de mala calidad y en cantidad escasa*, ó por el contrario, una *alimentacion demasiado succulenta*, el *habitar en las grandes ciudades*, los *excesos venéreos de toda especie*, ó las *afecciones vivas de alma*, el *celibato*, la *continencia*, la *disposicion hereditaria*, etc.

Las *causas ocasionales* podremos decir que se desconocen completamente.

3.º *Condiciones orgánicas.*—En primer lugar se presenta la *ingurgitacion sanguínea*. Ya hemos visto, al hablar de la congestion uterina, que la acompañan dolores vivos, un malestar general y otros síntomas bastante intensos, los cuales se disipan cuando la sangre corre libremente. (Véase CONGESTION UTERINA.) Entonces hay una verdadera dismenorrea que no existe siempre con ingurgitacion sanguínea.

Las reglas son frecuentemente difíciles y dolorosas en las mujeres que padecen de una *enfermedad orgánica del útero*. Basta algunas veces la presencia de un *pólipo* para producir la dismenorrea, y Lisfranc ha mencionado algunos ejemplos. Estas dismenorreas pueden llamarse *sintomáticas*; y son las que menos interesan aquí, porque tienen su oportuno lugar en la descripcion de las enfermedades de que constituyen un síntoma importante.

Algunas veces sucede que la *presencia de un coágulo* ó de una *falsa membrana* produce en el curso de la hemorragia mensual normal los mismos accidentes que hemos indicado en la metrorragia, siendo sorprendente que los autores que nos han precedido no hayan mencionado esta causa de dismenorrea. Yo he visto un ejemplo bien notable en una jóven en quien hacia ya muchos años que no se verificaba la menstruacion sin que fuese precedida de dolores tan excesivos que se asemejaban á los mas vivos dolores de parto, los cuales no cesaban sino al cabo de cuatro, cinco, seis horas, y algunas veces mas, por la expulsion de una falsa membrana de 3 á 4 milímetros de grueso, rojiza, lisa por un lado, tomentosa por el otro, que tenia una extension tal, que podria cubrir completamente la superficie in-